

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 33 Anuncio **677/2023** jueves, 16 de febrero de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior Servicio de Administración de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior Servicio de Administración de Recursos Humanos Badajoz

Anuncio 677/2023

Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para dos plazas de Técnico/a Gestión Medioambiental

Por la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO: en el Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Técnico/a Gestión Medioambiental, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el treinta de noviembre del dos mil veintidós y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el veintinueve de diciembre del dos mil veintidós.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para dos plazas de Técnico/a Gestión Medioambiental:

	Listado de personas admitidas
N.°	Apellidos y nombre
1	Álvarez Gómez, Fernando
2	Álvarez Sánchez, Ana Isabel
3	Anselmo Díaz, Susana
4	Ávila Guerrero, Francisco
5	Aymerich Cantero, Roberto
6	Bastida García, Olga
7	Benítez García, María Teresa
8	Benítez Lozano, Sergio
9	Bigeriego Romero, Elena
10	Blanco Sánchez, Laura
11	Boza Gómez, Ana
12	Bratos Donaire, Patricia
13	Breña Egido, Vanesa
14	Brías Espino, Juana María
15	Burdalo Nogales, Enrique
16	Calle Gutiérrez, Martín
17	Cancho Corchado, María Gema
18	Cañadas Dómine, Jorge
19	Carmona Fernández, Rafael
20	Ceballo Ruiz, Jorge
21	Colorado Ledesma, Laura
22	Cupido Campal, Elena
23	De Llanos Mancha, M.ª Zoraida



	Listado de personas admitidas	
N.º	Apellidos y nombre	
24	Delgado Galea, Ana Belén	
25	Filipe Domingues, Ana Filipa	
26	Flores Hormeño, Alba	
27	Gallardo Lozano, Raquel	
28	García Gallego, María Vanesa	
29	García Sánchez, Jesús	
30	Gilo Rivas, David	
31	Gómez Vaquero, Samuel	
32	Gómez Sánchez, Ana	
33	González Iglesias, Francisco	
34	González Herrera, Patricia María	
35	González Miguel, Arturo	
36	González Lavado, María Carmen	
37	Gutiérrez Esteban, María	
38	Huertas Nogales, Noemí	
39	Jiménez Bayón, Santiago José	
40	León Fernández, Manuel	
41	Madera Molina, María Esther	
42	Martín de Rodrigo López, Elsa María	
43	Martín Crego, Sara	
44	Martínez Costas, Roi	
45	Martínez de Azcona Naharro, Jesus	
46	Merchán Andujar, Emilio	
47	Ortiz Cuellar, Purificación	
48	Pache Vázquez, Chrístian	
49	Pacheco Jiménez, Jorge Manuel	
50	Perera Calderón, Inmaculada	
51	Pinilla Sánchez, María Tomasa	
52	Pla Romero, María del Mar	
53	Revilla Sánchez, María Inmaculada	
54	Rodríguez de la Cruz, Alba	
55	Román Álvarez, María Luisa	
56	Sánchez Rocha, José Carlos	
57	Sanfelix Vas, Miguel	
58	Sanz Casas, María Dolores	
59	Silva Carballo, Luis Miguel	
60	Tardío Bolaños, Susana	
61	Tena Medina, Sara	
62	Vaquero Oliva, Francisco Manuel	
63 64	Vega Pérez, Isabel María Vicente Jaraíz, Encarnación	

N.°	Apellidos y nombre	
1	Cortes Gañan, Hernán	(1)
2	Jiménez Llanos, Laura	(2)



Listado de personas excluidas						
N.°	Apellidos y nombre					
(1) No aporta justifio (2) Importe de tasas						

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz https://sede.dip-badajoz.es/ accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites por Delegaciones Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz."

El Sr. Presidente, por delegación, la Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Firmado electrónicamente

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Oficial Mayor, Secretario General en funciones, Enrique Pedrero Balas.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta www.dip-badajoz.es/bop